



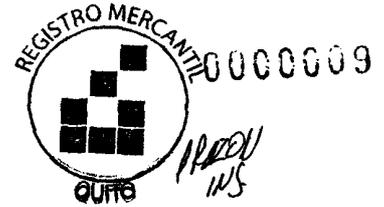
**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



48755

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.001339

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**



CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de febrero del 2012, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de EUROQUIMICA CIA. LTDA.;

QUE la Dirección de Inspección mediante memorando No. 222 de 10 de marzo del 2012 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1104 de 12 de marzo del 2012, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 400,00 a USD \$ 27.500,00; y, la reforma de estatutos de EUROQUIMICA CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de febrero del 2012; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Primero y Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 de marzo de 2012

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 159836
Tr. 01.1.12.000145

1009 / 12
02 - 04 - 12

Número de Recibo

43755 

0000010

ZON: Con fecha **02** de Abril del **2012**, bajo número **1009** del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo **143** se halla **INSCRITA** la presente resolución.- Quito, a cuatro de Abril del dos mil doce.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBEN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



REFERENCIA

Nombre: "EUROQUIMICA CIA. LTDA."

Resolución Aprobación de Aumento de Capital de: 12-03-2012

RA/mm.-

Resp. 

